



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL CALLAO Comisión de Colegiación

PROCEDIMIENTO: RENOVACIÓN DE COLEGIATURA TEMPORAL

Paso 1

- ✓ Para iniciar el trámite de Renovación de Colegiatura Temporal, el colegiado deberá de presentar al Consejo Departamental la siguiente documentación:
 - 1.0 Solicitud de Renovación de Colegiatura Temporal, dirigido al Director Secretario Departamental, indicando sus datos completos y explicando los motivos que le llevan a pedir la prórroga, acompañado de pruebas que avalen lo solicitado.
 - 2.0 Presentar un informe de las labores del ejercicio profesional desarrollado durante el período de temporalidad.
 - 3.0 Carnet de Extranjería y/o Pasaporte vigente.
 - 4.0 Constancia de pago de S/ 434.40 realizado a la Cuenta Corriente del CIP CD Callao:
BCP Soles N° 193-2664158-0-85
BCP CCI Soles N° 002-193-002664158085-12
(En caso de requerir factura, adicionar 18% por igv.)


Paso 2

- ✓ Escanear todos los documentos del Paso 1 y enviarlos al siguiente correo:
colegiatura.cdcallao@cip.org.pe

❖ Nota importante para los Colegiados:

Si el ingeniero que solicita la renovación en nuestro Consejo Departamental se encuentra inscrito en otro Consejo Departamental, puede realizar el trámite con nosotros, indicando la sede de origen y sede de cambio en la misma solicitud de Renovación de Colegiatura Temporal.

Colegiación Consultas:

 999345775

 colegiatura.cdcallao@cip.org.pe